

((Espacio reservado para el Sello de Registro de Entrada)

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA PROCEDIMIENTO ABREVIADO

(Talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva y movimientos de tierras que no sobrepasen los 2,20 m y rellenos inferiores a 1,50m).

SOLICITANTE							Página 1 de 3	
DNI, NIF, NIE, CIF	Nombre o Razó	n Social						
Primer Apellido		Segundo Apellido						
Domicilio (indicar tipo de vía)			Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
Municipio			Provincia			Código Po	stal	
Teléfono/s C		Correo electrónico)					
REPRESENTANT	F (cumplimentar s	ólo si se actúa en r	enresentación)					
DNI, NIF, NIE, CIF	Nombre o Razó		opi osciitadion)					
Primer Apellido			Segundo Apellido					
Domicilio (indicar tipo de vía)			Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
Municipio			Provincia			Código Po	stal	
Teléfono/s	Teléfono/s Correo electr							
DATOS A EFECT								
DNI, NIF, NIE, CIF	Nombre o Razó	n Social						
Primer Apellido		Segundo Apellido						
Domicilio (indicar tipo d	le vía)		Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
Municipio			Provincia			Código Postal		
Teléfono/s		Correo electrónico)					
EMPLAZAMIENTO		STO y REFEREI			Presu	puesto		
		STO y REFEREI			Presu	puesto	Euros	
EMPLAZAMIENTO		STO y REFEREI			Presu	puesto	Euros	
EMPLAZAMIENTO Emplazamiento (indicado Referencia Catastral	r lugar de la actuacio	STO y REFERE	NCIA		Presu	puesto	Euros	
EMPLAZAMIENTO Emplazamiento (indicado	r lugar de la actuacio	STO y REFERE	NCIA		Presu	puesto	Euros	
EMPLAZAMIENTO Emplazamiento (indicale Referencia Catastral	r lugar de la actuacio	STO y REFERE	NCIA		Presu	puesto	Euros	
EMPLAZAMIENTO Emplazamiento (indicale Referencia Catastral	r lugar de la actuacio	STO y REFERE	NCIA		Presu	puesto	Euros	
EMPLAZAMIENTO Emplazamiento (indical Referencia Catastral	r lugar de la actuacio	STO y REFERE	NCIA		Presu	puesto	Euros	
EMPLAZAMIENTO Emplazamiento (indical Referencia Catastral	r lugar de la actuacio	STO y REFERE	NCIA		Presu	puesto	Euros	

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes



SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA PROCEDIMIENTO ABREVIADO

(Talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva y movimientos de tierras que no sobrepasen los 2,20 m y rellenos inferiores a 1,50m).

DATOS DE LA ACTUACIÓN

La actuación se realiza en:

Local Vivienda

Otras edificaciones

ADVERTENCIA. Si va a instalar contenedor de escombros o andamios en la vía pública, deberá solicitar la correspondiente licencia de ocupación del dominio público y abonar los correspondientes tributos municipales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Página 2 de 3

A) Talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.

Hoja de Datos Básicos, debidamente cumplimentada y firmada.

Carta de pago de los tributos municipales aplicables.

Descripción y justificación suficiente de la tala que se pretenden realizar.

Plano parcelario a escala 1:2000, señalando la situación de la finca objeto de licencia.

Presupuesto por capítulos de las actuaciones, a precios actuales de mercado.

Descripción fotográfica en color del ejemplara a talar.

B) Movimientos de tierras que no sobrepasen los 2,20 m y rellenos inferiores a 1,50m.

Hoja de Datos Básicos, debidamente cumplimentada y firmada.

Carta de pago de los tributos municipales aplicables.

Memoria descriptiva y justificada.

Plano de emplazamiento a escala 1:2000.

Planos o croquis acotados y suficientes de las instalaciones.

Presupuesto a precios actuales de mercado.

Plan de Gestión de los residuos de construcción y demolición que se prevea generar.

Plano topográfico de la parcela o parcelas a que se refiere la solicitud, a escala no menos a 1:500, en el que se indiquen las cotas de altimetría, la edificación y arbolado existentes y la disposición, en planta y altura, de las fincas o construcciones vecinas que puedan ser afectadas por desmonte o terraplén.

Plano de los perfiles que se consideren necesarios para apreciar el volumen y características de la obra a realizar así como los de detalle precisos que indiquen las precauciones a adoptar en relación a la propia obra, vía pública y fincas o construcciones vecinas que pueden ser afectadas por el desmonte o terraplén.

Memoria técnica complementaria referida a la documentación prevista en los apartados anteriores explicativa de las características, programa y coordinación de los trabajos a efectuar.

Comunicación del punto previsto para el vertido de tierras (vertederos homologados).

Alineación oficial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 66 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y resto concordantes, tras la comprobación por el funcionario firmante, de la documentación aportada, se deja constancia en el presente procedimiento administrativo de la necesidad para proseguir con su tramitación, de aportar la documentación restante **no marcada con una (x)**.

Para ello se le concede un plazo de **DIEZ DÍAS** <u>improrrogables</u>, contados desde el siguiente día hábil al de la fecha del presente documento, para que proceda a aportar la documentación restante subsanando así la solicitud presentada.

Transcurrido el mencionado plazo sin haber procedido a la subsanación, se resolverá definitivamente el desistimiento acontecido, disponiendo el archivo de actuaciones sin más trámite.

Firmado,

Firmado,

El/la Funcionario/a

El/la Interesado/a

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes



(Espacio reservado para el Sello de Registro de Entrada)

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA PROCEDIMIENTO ABREVIADO

(Talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva y movimientos de tierras que no sobrepasen los 2,20 m y rellenos inferiores a 1,50m).

OBSERVACIONES

Ordenanza Reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades Art. 14.2.b. INICIO Y FIN DE LAS OBRAS PARA PROCEDIMIENTO ABREVIADO: Tres meses para iniciar y seis meses para terminar las obras, respectivamente, contados a partir del día siguiente a la recepción por la parte interesada del acto de concesión de la autorización.

Art. 30.1 SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD: En el instante de la presentación de la solicitud de licencia, los servicios municipales encargados de su recepción examinarán que la misma reúne las formalidades exigidas por la vigente legislación. Si observasen la falta de cumplimiento de algún requisito esencial para el inicio del procedimiento, informarán y requerirán en ese mismo momento al administrado para que, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día inmediato hábil siguiente, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho plazo se entenderá ampliado de oficio y de forma automática por cinco días hábiles más contados a partir del inmediato hábil del plazo anterior, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas con la advertencia de que, en ningún caso podrá ser objeto de mayor ampliación ni susceptible de recurso. Todo ello con indicación de que, de no procederse a la subsanación, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el Artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Art. 35.1 SILENCIO ADMINISTRATIVO: El órgano competente deberá otorgar o denegar las licencias urbanísticas resolviendo los procedimientos abreviados y licencias de parcelación en el plazo de dos meses.

Ello de conformidad con el régimen jurídico del silencio administrativo establecido en el Art. 36 de dicha Ordenanza

En virtud de lo anteriormente expuesto,

SOLICITA que le sea concedida licencia urbanística para realizar las actuaciones referidas, mediante el procedimiento abreviado.

San Sebastián de los Reyes, a de de de

Firmado:

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes